



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: LÍNEA 12. SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES (Código de procedimiento: 24468)

CONVOCATORIA:

FICHA SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. NÚMERO DE EXPEDIENTE	
NÚMERO DE EXPEDIENTE :	
2. FICHA SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA	
En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud mediante la cumplimentación de los siguientes apartados de la solicitud:	
2.1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	
2.2. ÁMBITO TERRITORIAL DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA (reformulado):	
2.3. PERIODO DE EJECUCIÓN REFORMULADO (fecha inicial / fecha final)	
Fecha inicial:	Fecha final:
2.4. PERSONAS BENEFICIARIAS (reformulado):	
Hombres:	Mujeres: Otros:
2.5. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA (reformulado):	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2. FICHA SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA (Continuación) (cumplimentar sólo en caso de que no coincida con lo indicado en el apartado 4.7 del Anexo I)

2.6. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES QUE SE PERSIGUEN CON EL PROGRAMA, RESULTADOS ESPERADOS Y ESPACIO TEMPORAL:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	ESPACIO TEMPORAL FECHA INICIO / FECHA FINAL
OG1:	OE1:			/
	OE2:			/
	OE3:			/
OG2:	OE4:			/
	OE5:			/
	OE6:			/
OG3:	OE7:			/
	OE8:			/
	OE9:			/



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2. FICHA SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA (Continuación) (cumplimentar sólo en caso de que no coincida con lo indicado en el apartado 4.8 del Anexo I)

2.7. DESCRIPCIÓN DE INDICADORES CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS Y DEL VALOR ESTIMADO DE CADA INDICADOR:

TIPO DE INDICADOR	ASOCIADO A:	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO DEL INDICADOR
1. Indicador de impacto (asociado a un objetivo general)	OG:		
	OG:		
	OG:		
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico)	OE:		
	OE:		
	OE:		
3. Indicador de realización (asociado a una actividad)	Actividad:		
	Actividad:		
	Actividad:		



2. FICHA SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA (Continuación)

2.8. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA REFORMULADO

2.8.1. A) GASTOS DE PERSONAL

Nº TOTAL DE TRABAJADORES/AS	Nº TOTAL DE TRABAJADORES/AS			TIPO EMPLEO (CONSOLIDADO/ NUEVA CREACIÓN)	TITULACIÓN/ CATEGORÍA	Nº HORAS SEMANALES IMPUTADAS	Nº DE MESES IMPUTADOS	PRESUPUESTO MENSUAL (1 TRABAJADOR)	TOTAL
	HOMBRES	MUJER	OTROS						
SUBTOTAL PERSONAL									

2.8.1. B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios):

CONCEPTO	TITULACIÓN/ CATEGORÍA	Nº HORAS IMPUTADAS	PRECIO UNITARIO/ HORA	TOTAL
SUBTOTAL PERSONAL (arrendamiento de servicios)				
TOTAL PERSONAL				

2.8.2. GASTOS CORRIENTES:

CONCEPTO	IMPORTE
A. DIETAS, GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO (máx. 10% del importe propuesto a la Consejería):	
B. GASTOS REFERIDOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:	
B1. GASTOS GENERALES:	
- Material fungible, material de oficina.	
- Correos y mensajería.	
- Telefonía e internet (hasta un máximo del 10% del importe propuesto por la Consejería).	
- Suministros: luz y agua exclusivamente (hasta un máximo del 10% del importe propuesto por la COnsejería).	
- Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado (máx. 4 euros anuales por persona voluntaria).	
- Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	
SUBTOTAL B.1.	



2. FICHA SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA (Continuación)		
CONCEPTO		IMPORTE
B.2. GASTOS ESPECÍFICOS:		
- Material de talleres.		
- Diseño, maquetación y edición de materiales didácticos, formativos e informativos.		
- Publicidad, propaganda de las actividades a realizar.		
- Alquiler de bienes muebles y/o inmuebles y de medios técnicos y audiovisuales necesarios para el desarrollo del programa.		
- Servicios necesarios para el desarrollo del programa destinados a un grupo de personal propio de la entidad y/o de personas voluntarias, para la manutención y alojamiento del mismo: catering y hoteles.		
- Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.		
- Gastos derivados de ponentes que asistan a los encuentros o formaciones.		
SUBTOTAL B.2. GASTOS ESPECÍFICOS		
C. Gastos de auditoría: (máx. 3% del coste total del programa)		
D. Costes indirectos: (máximo del 10% del importe de la subvención concedida).		
TOTAL GASTOS CORRIENTES		
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos corrientes)		
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES		
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD		
IMPORTE PROPUESTO POR LA CONSEJERÍA		
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES		
Fondos de la UE		
Administración General del Estado		
Comunidad Autónoma		
Corporaciones Locales		
Entidades privadas		
TOTAL		
2.9. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS (máx. 30% del presupuesto total).		
DESCRIPCIÓN	PARTIDAS DEL PRESUPUESTO	COSTE PREVISTO
TOTAL PREVISTO		



3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



ANEXO

GRUPOS Y CATEGORÍAS PROFESIONALES

GRUPO I:

- Arqueólogo/a
- Médico/a
- Médico/a geriatra
- Médico/a rehabilitador
- Pedagogo/a
- Psicólogo/a
- Técnico/a ciencias de información
- Traductor/a-corrector/a
- Titulado/a superior
- Otros/as (indicar):

GRUPO II:

- Educador/a infantil
- Diplomado/a en trabajo social o equivalente.
- Diplomado/a enfermería
- Educador/a
- Educador/a de centros sociales
- Fisioterapeuta
- Logopeda
- Monitor/a ocupacional
- Perito/a judicial
- Psicomotricista
- Restaurador/a
- Técnico/a de mantenimiento y servicios.
- Técnico/a empresas y actividades turísticas.
- Traductor/a-intérprete.
- Titulado/a grado medio
- Diplomado/a
- Otro/as (indicar) :

GRUPO III:

- Personal administrativo/a
- Analista de laboratorio
- Conductor/a mecánico de primera
- Corrector/a
- Delineante
- Encargado/a
- Encargado/a de almacén
- Encargado/a de artes gráficas
- Personal técnico de servicios en centros
- Personal técnico en interpretación de lengua de signos
- Personal de interpretación e información
- Dirección de cocina
- Jefe de servicios técnicos y/o mantenimiento
- Personal técnico en integración sociocultural
- Monitor escolar
- Personal técnico en integración social



GRUPO III: (Continuación)

- Personal técnico en integración social
- Oficial 1ª de preimpresión de artes gráficas
- Oficial 1ª impresión y manipulado de artes gráficas
- Oficial 1ª oficios
- Oficial tractorista de 1ª
- Operador/a de ordenador
- Personal operador de protección civil y telecomunicaciones
- Perito/a judicial no diplomado
- Profesor/a de prácticas
- Técnico/a práctico no titulado
- Técnico/a superior en educación infantil
- Traductor/a intérprete
- Otro/as (indicar):

GRUPO IV:

- Auxiliar administrativo/a
- Auxiliar cuidador/a
- Auxiliar de artes gráficas
- Auxiliar de autopsia
- Auxiliar de enfermería
- Auxiliar de instituciones culturales
- Auxiliar de laboratorio
- Auxiliar operador de informática
- Celador/a forestal
- Auxiliar de cocina
- Conductor/a
- Auxiliar de servicios en centros
- Monitor/a de deportes
- Oficial 2ª impresión y manipulado de artes gráficas.
- Oficial 2ª de oficios
- Otro/as (indicar):

GRUPO V:

- Auxiliar sanitario
- Personal asistente en restauración
- Personal de servicios generales
- Personal de oficios
- Personal de limpieza y alojamiento
- Otro/as (indicar):